

BOLETIN MES DE MARZO 2019

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque): L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374. Guardia Cooperativa de 16 a 20 hrs: 15-5938292. E-Mail: info@cooperativasdlp.com.ar;
Para bajar su factura y otros trámites: www.cooperativasdlp.com.ar, solo con Número de Medidor.

1) DIA MUNDIAL DEL AGUA 22 DE MARZO v DIA NACIONAL DEL AGUA 31 DE MARZO



El **Día Mundial del Agua** fue propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo efectuada en Río de Janeiro, Brasil en el año 1992.

EL 31 de marzo ha sido instituido, en Argentina, **Día Nacional del Agua** por la Resolución Ministerial N° 1630 del año 1970, para despertar una conciencia racional sobre la importancia, el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos del país. El agua es un recurso renovable, limitado, frágil y vulnerable. Solo el 3% de agua del mundo es dulce, apta para el consumo humano.

El Día Nacional del Agua promueve la obligación de adoptar medidas que fomenten el desarrollo eficiente, el consumo consciente y la administración efectiva del agua, ya que a medida que las poblaciones crecen las regiones de sequía se expanden, hechos que en unos pocos años podrían generar que dos tercios de la población mundial tenga dificultades de acceso a este recurso vital.

2) COMUNICADO

Señores Asociados/Usuarios: Debido a la información publicada en el diario Nueva Sierra acerca de la contaminación del agua en la zona, **esta Cooperativa se ve en la necesidad de comunicar para llevar así tranquilidad a todos que, el agua potable que entregamos dentro de nuestra área de prestación del servicio se encuentra en calidad apta para el consumo humano debido a sus pozos de bombeo en profundidad que no compromete la calidad de potabilidad de la misma ni la salud pública.**

La cooperativa realiza todos los meses controles bacteriológicos de todos sus pozos y tanque de bombeo. Dichos estudios se encuentran a su disposición y a la vista en nuestras oficinas, cumpliendo así con las normas de salubridad del código alimentario nacional.

Si alguna duda queda después de este comunicado a todos los que viven dentro del Arco del barrio de Sierra de los Padres y que reciben nuestro servicio, no tienen más que acercarse a fin de despejar la misma.

3) SEÑALIZACIÓN CALLES EN LA ROTONDA DE LA TORRE TANQUE

Hemos enviado a confeccionar carteles para señalar las calles de la rotonda de la Torre tanque, ya colocamos un par de ellos y estamos a la espera de los otros por entregar. Es una forma de colaborar con el Barrio.



4) NO CONSTRUYA SIN SOLICITAR LA CONEXIÓN DE AGUA Y NO MANIPULE LOS CEPÓS.

En nuestro barrio se han tomado la costumbre Arquitectos, Maestros Mayores de Obras y Constructores de comenzar a edificar sin tramitar la Solicitud de la Conexión de Agua con antelación suficiente. De esta forma ponen en un compromiso a algún vecino pidiéndole les dé agua,

haciéndolo pasible de multa dado que en el Reglamento de Servicio en su Art. 7 Inc. e) está prohibido dar agua a un tercero. Por estas razones hemos reiterado a la entidades como Colegio de Arquitectos, Colegio de Técnicos y Colegio de Ingenieros que **toda nueva construcción está obligada a solicitar la conexión al servicio de agua antes de comenzar a construir**, aquellas que no respetaren esto, serán consideradas construcciones clandestinas, debiendo declarar desde que fecha han comenzado a construir y deberán afrontar la multa correspondiente a dicha transgresión.

La realidad de esta prohibición es que la **Cooperativa es RESPONSABLE en el ejido del Barrio de Sierra de los Padres del servicio de agua potable**, de su calidad, sustentabilidad, producción y la protección de la salud pública ante los entes Provinciales de control y ante la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Bajo nuestra responsabilidad está la instalación del medidor y la respectiva conexión a la red de distribución. Manipularla es una grave transgresión dado que pueden contaminar las napas y así la misma red.

Hemos encontrado mucha **manipulación de cepos**: los cepos una vez colocados no pueden ser manipulados por nadie que no pertenezca a la cooperativa de agua, único personal autorizado para ello y que el incumplimiento de esta prohibición trae aparejada de por sí severas multas que la cooperativa se ve en la obligación de ejecutar y percibir.

Les recordamos a todos los socios/usuarios que el pago puntual es un acto cooperativo en sí mismo. La Cooperativa tiene el derecho a reclamarle el pago de su deuda cuando la mora incurrida supere los 60 días. Primero le envía una Carta de Aviso, color amarilla, en la cual se le informa la cantidad adeudada y en el plazo que deberá abonar la misma, si este plazo se extingue, enviamos un segundo reclamo, una Carta Documento, pasado el tiempo estipulado se va al corte del servicio, cepo, el cual en el caso residencial significa una disminución en el caudal del agua que recibe, garantizando un abastecimiento mínimo y vital. Todo esto lo pueden encontrar repasando el **CAPÍTULO IX de las sanciones, Art. 37: Corte de Servicio y el Art. 38 Procedimiento para el Corte del servicio del reglamento de Servicio. Decreto 878703**

5) ROTURAS Y/O PÉRDIDAS COMUNICARLAS URGENTE:

Esto hace directamente al tema del **cuidado del agua y del consumo responsable**, recuerde tener a mano el **teléfono del servicio de guardia** para reportar pérdidas importantes y/o roturas fuera del horario de atención al público y/o de oficina, es el **223-155938292. Es obligatorio proveerse de un Tanque de Reserva**, necesario para los casos de escasez de agua o de cortes para reparar pérdidas y roturas, las mismas pueden durar más 2 horas.

Recuerde solicitar en la oficina de la Cooperativa, la Interferencia que es de carácter obligatorio antes de realizar cualquier trabajo en vereda/lote.

De esta forma se evitaban roturas de cañerías indeseables. Concienticémonos de esta problemática y evitemos daños severos.

6) ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL SUM DE LA COOPERATIVA:

CLASES DE CHI KUNG, los martes y viernes de 9 a 10 horas. En el SUM de la Cooperativa. Informes **Prof. Nate** 463-0547.-

"ENSEÑANZA DE MEDITACIÓN" de Maha Yoga. La entrada es **Libre y Gratuita** y se realizan en el S.U.M. de la Cooperativa, calle Fabián y Elina (Torre Tanque). También con los **"ENCUENTROS DE MEDITACIÓN"** todos los **miércoles, a partir del 13 de marzo**, en el horario de 18 a 19.30 hs.

CLASES DE "YOGA INTEGRAL" por la **Prof. Verónica Díaz**. Los días **Lunes y Jueves de mañana** dos clases una a partir de 8:15 hrs y otra a partir de 9:30 hrs. **Los Martes y Jueves por la tarde** también tres clases: una a partir 15:30 hrs, la siguiente comienza 17:30 Hrs. y la última a las 19 hrs.- Más información llamar al 223-5163460.

Los Sábados en el horario de 14:30 a 17:30 hrs "Clases de Nitjutsu" (Arte Marcial Ninja) con la **Prof. Valeria Nishi**. Para inscribirse llamar al 223-611278. Y en el horario de 16 a 17:30 hrs, también se dictaran clases de DEFENSA PERSONAL con la misma profesora.-

Feridos de Carnaval 4 y 5 de Marzo la Cooperativa permanecerá cerrada al público, así como el Martes 2 de Abril de 2019.-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN